

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD S.A. 2020

En Santiago, a 30 abril de 2020, siendo las 8:35 horas, en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 61, del Edificio Costanera Center, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de "Cencosud S.A." bajo la presidencia para estos efectos de don Matías Videla. Asistió también el Gerente Corporativo de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales de la Compañía, don Sebastián Rivera Martínez, actuando en calidad de Secretario.

Estuvo presente en la sala la señora María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

SALUDO TELEFÓNICO DE DON HORST PAULMANN

El presidente titular, don Horst Paulmann se comunicó telefónicamente con la asamblea refiriéndose a al funcionamiento de la compañía y a las decisiones rápidas y precisas que se están tomando para reposicionar a la compañía. Además recordó que se han hecho cambios en estructuras internas que han permitido unir divisiones y manejar las administraciones de los cinco países con gerentes locales con varios años de experiencia. Asimismo señaló que se bajaron fuertemente las deudas, gastos y mejoraron las eficiencias. Señaló que cuentan con el apoyo de analistas, inversionistas y agencias de rating. Por último agradeció el esfuerzo de los colaboradores en dar un mejor servicio y calidad.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

Don Matías Videla, agradeció las palabras de don Horst Paulmann y dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas.

Señaló que durante el año 2019 se llevaron adelante proyectos de gran relevancia para la compañía, afrontando escenarios muy desafiantes en todos los países y que uno de los focos principales del año fue fortalecer la posición financiera de la Compañía, concluyéndose exitosamente el proceso de IPO de Shopping Centers en Chile, Perú y Colombia a través de la filial Cencosud Shopping S.A. que recaudó 1.055 millones de dólares por el 27,7% del capital. Expresó que con dichos fondos y la mejora en el flujo operativo de la compañía se inició un proceso de desendeudamiento que incluyó el rescate anticipado de bonos internacionales por la totalidad de las series de los años 2021 y 2023 y una reducción significativa en los del 2025 y 2027, reduciendo la deuda financiera en más de 1.350 millones de dólares.

Así también, señaló que el segundo foco abordado fue el cambio en el modelo organizacional de Cencosud que pasó de estar organizado por negocios a una estructura basada en países, para así ser más eficientes y con una mirada más cercana al cliente y su comportamiento local y de los mercados.

Se refirió a las consecuencias de la crisis social y que algunos de los países donde se mantienen operaciones, como el caso de Colombia, muestra signos de reactivación económica. Luego se refirió a la incertidumbre provocada por la aparición del Covid-19 que ha tenido enormes repercusiones en el día a día de los clientes y colaboradores pero a su vez abrió nuevas oportunidades y puso a la tecnología en el centro de nuestra estrategia. Recalcó que Cencosud, tal como se demostró durante el movimiento social en Chile de octubre recién pasado, muestra altos grados de resiliencia.

Señaló que a la fecha, está más del 90% de las tiendas abiertas. Agradeció el compromiso y apoyo de los colaboradores para mantener operando los supermercados en los 5 países de Sudamérica.

Se refirió al énfasis puesto en ampliar la capacidad del canal Ecommerce dada la demanda creciente. En este sentido, señaló que en supermercados, han sido capaces de enfrentar un crecimiento sobre el 300%, entregando más de 12.000 pedidos diarios. En Chile y Colombia las ventas y entregas se quintuplicaron mientras que en Argentina se triplicaron.

Recalcó que todos estos crecimientos se han logrado gracias al enorme apoyo y compromiso de los colaboradores y, aumentando la capacidad de procesamiento de pedidos mediante la habilitación de nuevas

salas como lugar de picking y delivery, sumado a las herramientas tecnológicas desarrolladas antes de la crisis.

En cuanto al servicio logístico se mejoraron los niveles de entrega gracias a un mejor manejo de productos en los Centros de Distribución y al aumento en la oferta de transporte.

Señaló que la pandemia generará cambios permanentes en el comportamiento del consumidor y se están preparando para el nuevo escenario.

Recalcó que el Ecommerce va a ser fiel a los principios básicos que caracterizan a Cencosud: 1) Obsesión por el servicio y la experiencia del cliente; y 2) Rentabilidad.

En cuanto a la experiencia de Compra, se refirió al lanzamiento del Marketplace Cencosud, que actualmente se encuentra en fase piloto y al mejoramiento de la oferta de productos aún no presentes en Sudamérica. Además se refirió al desarrollo de herramientas de hiper personalización y a la garantía de devolución si el cliente no está satisfecho. En cuanto a la rentabilidad, dijo que aprovecharán las economías de escala, se están unificando los procesos de backend en todas las banderas, se está invirtiendo en desarrollos tecnológicos propios y en la capacidad de generar, manejar y procesar datos para que los clientes tomen más y mejores decisiones.

Finalmente agradeció el compromiso de los colaboradores y proveedores, la fidelidad de los clientes en la región y la confianza de los accionistas en el futuro de la Compañía.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.
7. Arie Katzmann Rider, en representación de Banchile, por 30.503.208 acciones.
8. Diego Marchant, en representación de Banco Chile, Banco Santander y Banco Itau, por 448.579.512 acciones.
9. Nelson Bravo Vera, por 2.346 acciones.
10. Matías Videla, en representación de Inversiones Quinchamalí Limitada, Inversiones Tano Limitada, Inversiones Latadía Limitada, Horst Paulmann, Peter Paulmann, Manfred Paulmann y Heike Paulmann, por 1.515.499.026.

Total de acciones presentes y representadas: 2.566.534.619

Total acciones con derecho a voto: 2.854.903.277

Porcentaje de asistencia: 89,899%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 14, 16, 23 y 28 de abril de 2020 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 14 y 16 de abril de 2020. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 27 de marzo y 14 de abril de 2020;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005, 13 de marzo de 2008, 5 de septiembre de 2008 y 11 diciembre 2014, fueron notificados en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión el Banco de Chile y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas.
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 5) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web día partir del 14 abril de abril de 2020.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A., a la media noche del día 24 de abril de 2020.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 2.566.534.619 acciones, correspondientes 89,899% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Thomas Dabovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se manifestaría a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.-

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2019, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros (Actual comisión para el Mercado Financiero), el Sr. Secretario manifestó que la sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosud.com. Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía y en las oficinas de la Sociedad.

VOTACIÓN

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por mayoría, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del 2019 por un monto de \$ 91.360.142.304, lo que representa aproximadamente un 80,12043% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, equivalente a \$32 por acción.

Agregó que en el caso de aprobarse en la presente Junta la distribución de dividendos propuesta, la distribución de utilidades antes indicada se haría mediante: **(i)** La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$ 11,98196 por acción, más **ii)** la distribución de un dividendo adicional de \$20,01804 por acción, ambos a ser pagado a contar del día 11 de mayo de 2020.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 5 de mayo de 2020, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 11 de mayo de 2020, mediante los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente propuso a la Junta, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2019, ascendente a \$22.749.488.254, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$ 22.668.375.353 y asignar un monto de \$ 81.112.901 a la cuenta de Resultados Acumulados No Realizados.

Para el conocimiento de los señores accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	\$ 2.422.050.488.281
(b)	Prima de emisión	\$ 460.481.519.011

(c)	Acciones propias en cartera	\$ (9.805.714.971)
(c)	Resultados Acumulados	\$ 2.556.331.576.649
(d)	Otras Reservas	\$ (1.043.671.058.315)
(e)	Total PATRIMONIO	\$ 4.385.386.810.655

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones.

3.- ELECCION DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PERIODO ESTATUTARIO.

El Secretario informó que con fecha 15 de abril de 2020 se hizo efectiva la renuncia presentada por el señor Hans Eben Ivanschitz al cargo de director de la Sociedad, lo cual fue informado oportunamente como Hecho Esencial y que conforme a los estatutos vigentes y a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde en esta Junta proceder a una nueva elección de sus miembros.

En relación al proceso eleccionario, se informó que de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y además formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Fondo de Pensiones AFP Capital S.A. propuso según carta de fecha 16 de abril 2020, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas, como candidatos a Directores Independientes a los Señores Alejandro Pérez Rodríguez y Mario Valcarce Durán, quienes hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos a director independiente y que no se encuentran en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, se informó a los señores accionistas que se recibió la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Jorge Pérez Alati: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;

- 6.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 7.- Felipe Larraín Bascuñán: no independiente, propuesto por el Controlador;

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a la antes indicada o la postulación de alguna otra candidatura, lo que no se produjo.

Considerando que el número de postulantes al cargo de director era igual al número de cargos a completar, el Presidente propuso votar la lista completa de candidatos antes individualizados, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia. Puesta a consideración de la Junta la anterior propuesta, la misma fue aceptada por la mayoría de los asistentes.

Acto seguido, se dejó constancia de la asistencia consignada en la Junta, ascendente a un total de 2.566.534.619 acciones, que representan el 89,899% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2020- 2023:

- 1.- Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Jorge Pérez Alati: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 7.- Felipe Larraín Bascuñán: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 8.- Alejandro Pérez Rodríguez: independiente, propuesto por AFP Capital;
- 9.- Mario Valcarce Durán: independiente, propuesto por AFP Capital.

A su turno, de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N°1956 de la SVS, se dejó constancia en acta que el controlador distribuyó la totalidad de sus votos en una proporción de 1/7 para cada uno de los candidatos propuestos por él.

Se dejó expresa constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones emitieron sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada una de ellas, según les corresponde.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros, 6.886.142 acciones; /ii/ Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, 3.392.016 acciones; /iii/ BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones y; /iv/ Banco de Chile cuenta de terceros, por 1.640.483 acciones.

4.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2020.-

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, la suma de 330 Unidades de Fomento mensuales, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se habían tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros, 6.886.142 acciones; /ii/ Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros 3.392.016 acciones; /iii/ BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones y; /iv/ Banco de Chile por cuenta de terceros 1.416.576 acciones.

5.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACION DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2020.-

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un "Comité de Directores", el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2020, una remuneración que ascienda a la cantidad de 110 Unidades de Fomento mensuales por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2020, a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por mayoría el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

6. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor de la remuneración de los miembros del comité. Sin embargo rechaza el presupuesto anual de funcionamiento del Comité de Directores, por exceder el límite establecido por la A.F.P.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones y; /ii/ Banco de Chile por cuenta de terceros 314.806 acciones.

6.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2019.-

Se informó a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2019 correspondieron únicamente a las remuneraciones que fueron pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de \$957.310.000, el que se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

Respecto de los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019 correspondieron únicamente a las remuneraciones pagadas a los miembros del mismo al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de \$110.411.000.- y se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

7.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2020.-

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad había hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio consideró múltiples variables al minuto de evaluar a las distintas empresas auditoras que participaron del proceso de selección para el presente ejercicio, entre las que se destacaron: 1) Capacidad de las Empresas de Auditoría, para atender clientes de las características de Cencosud; 2) Presencia de las Empresas de Auditoría en todos los países donde opera Cencosud, mediante oficinas propias; 3) Experiencia en los negocios que opera Cencosud en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras; 4) Características de los equipos de trabajo considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria; 5) Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención en cada país; 6) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa Cencosud y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles; 7) Disponibilidad de los profesionales de la empresa auditora; 8) Evaluación de los servicios prestados por los auditores externos; 9) Experiencia relevante en revisión de control interno aplicable a los negocios en que opera Cencosud y; 10) Política de control de calidad de la empresa auditora.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se concluyó que en general, las Empresas de Auditoría operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

En virtud de lo anterior, el Secretario informó que el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, toda vez que apareció como la mejor de las opciones.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.cencosud.com, a contar del día 14 de abril de 2020.

El Secretario expuso que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no había hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido de Cencosud S.A. y sus empresas relacionadas, hayan superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría y a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2020.

Asimismo se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones rechazaron de viva voz el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente manera:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones en contra.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones en contra.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones en contra.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones en contra.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones en contra.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones en contra.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco Itaú, por cuenta de inversionistas extranjeros 6.069.402 acciones; /ii/; /ii/. BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones y; /iii/ Banco de Chile cuenta de terceros, por 223.907 acciones.

8.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2020.-

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2020. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2020, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones.

9.- DAR A CONOCER LAS MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero mediante el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2019. Dicho Comité se encontraba integrado por los Directores; Sres. Mario Valcarce Durán, Alejandro Pérez Rodríguez y Roberto Oscar Philipps, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por el Sr. Valcarce.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 8 sesiones durante el periodo 2019. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraron las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre el presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado; y /v/ Conoció sobre las Políticas de Compensación de la Compañía.

Respecto del ejercicio 2019, el Sr. Secretario señaló que el Comité de Directores no había formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder a sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

10.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO

El Sr. Secretario expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones ordinarias y/o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2019.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- DESIGNACIÓN DEL PERIODICO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.-

El señor Secretario propuso que las publicaciones que ordenan las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a la Sociedad se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago, en atención a su reconocida trayectoria y amplia circulación nacional, junto con que había sido tradicionalmente el diario en que se han realizado las publicaciones sociales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.
4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros, 117.759.067 acciones; /ii/ Banco Itau ADR Black Rock Global Index Funds, por 93.612 ; /iii/ BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones; /iv/Banco de Chile por cuenta de terceros, por 96.025.999 acciones; /v/ Dimensional Investments Chile Funds, por 7.531.125 acciones; /vi/ Banco Santander Conti Internacional, por 32.165 y; /vii/ Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 106.858.234 acciones.

12.- OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se deja constancia que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo de nuestro departamento de acciones.

b) Finalmente señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Matías Videla Solá y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 25.456.616 acciones a favor.
2. Nicolás Langlois Samsó, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 82.816.167 acciones a favor.
3. Thomas Dablovich Kliwadenko, C.I. 17.084.070-4, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 139.415.620 acciones a favor.

4. Mario Amoros Lamich, C.I. 16.122.693-9, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.136.063 acciones a favor.
5. Cristian Zaror Uauy, C.I. 16.213.138-9, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 144.999.372 acciones a favor.
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 46.126.689 acciones a favor.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: BanChile Corredores de Bolsa S.A, 30.503.208 acciones.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta, frente a lo cual hubo algunas intervenciones las que abordaron distintos aspectos, respondidas satisfactoriamente por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 9.40 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. celebrada el día 30 de abril de 2020 a las 8:35 horas, en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

Santiago 7 de mayo de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a large, sweeping loop.

**Matías Videla
Gerente General
Cencosud S.A.**